



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

XL MEDIA MARATÓN “COSTA DE LA LUZ”

Domingo 14 de marzo de 2027

El Domingo 14 de marzo de 2027 a las 09:30h se celebra la **XL edición de la media Maratón “Costa de la Luz”**, La salida se dará en Rota en el Palacio Municipal “Castillo de Luna” a las 9:30 horas y la meta estará situada en la Plaza de Andalucía en Chipiona.

La distancia a recorrer será de 21.097 metros, incluyendo un recorrido urbano por Rota, hasta la incorporación a la Carretera A2076 hasta el carril bici de la misma y carril bici de la carretera A-491, un recorrido por Costa Ballena, hasta salir al carril bici a la altura del puente de madera de la telefónica y seguido por carril bici, hasta Camino de la Tres Piedras, Carril Bici de los Arriates para finalizar con un recorrido urbano por Chipiona.

1) PARTICIPANTES

Podrán participar cuántos atletas lo deseen, federados o no, encuadrados en la categoría que le corresponda por año de nacimiento, siempre que tenga los 18 años cumplidos el día de la prueba. No se permitirá la participación de ningún atleta en una categoría distinta a la que por edad le corresponda.

Todos los participantes aceptan la presente normativa y confirmaran su participación previo pago e inscripción en la plataforma correspondiente.

2) CATEGORÍAS

Las categorías masculinas y femeninas, en función del año de nacimiento, se tiene en cuenta los años que se cumplen en 2027:

- **Sub 23, Nacidos en 2005 hasta 14 de marzo de 2009.**
- **Senior A (1993 - 2004)**
- **Veteranos A Master 35 (1988-1992),**
- **Veteranos B Master 40 (1983-1987).**
- **Veteranos C Master 45 (1978-1982)**
- **Veteranos D Master 50 (1973-1977),**
- **Veteranos E Master 55 (1968-1972)**
- **Veteranos F Master 60 (1963-1967),**
- **Veteranos G Master 65 (1958-1962)**
- **Veteranos H Master 70 (1957 y antes)**



*El cronometraje
que marca diferencias*

ME INTERESA



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

XL MEDIA MARATÓN “COSTA DE LA LUZ”

Queda totalmente prohibida la inscripción de una persona participante en una categoría que no le corresponda.

3) TROFEOS

- Trofeo para los tres primeros clasificados de la general masculinos y femeninos.
- Trofeos para los 3 primeros atletas locales masculinos y femeninos de Chipiona y Rota.
- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría masculinos y femeninos desde Sub 23 a Master 70
- Todos los atletas que finalicen la “XL Media Maratón Costa de la Luz” recibirán una medalla de Finalizador/a.

Trofeos no acumulables. Si el ganador/a no se presenta en la entrega de trofeos se perderá el derecho a recibir el trofeo.

Se establecen los siguientes premios en metálicos.

<u>Hombres</u>		<u>Mujeres</u>	
1º	150 €	1º	150 €
2º	100 €	2º	100 €
3º	75 €	3º	75 €
4º	50 €	4º	50 €
5º-10º	30 €	5º-10º	30 €

4) INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizan online en www.gesconchip.es. El plazo de inscripción estará abierto desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 10 de marzo de 2027 o al llegar al límite de las 800 inscripciones.



**El cronometraje
que marca diferencias**

ME INTERESA



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

XL MEDIA MARATÓN “COSTA DE LA LUZ”

Plazos de Inscripciones y tarifas:

- Promoción por apertura desde 01 de octubre 2026 al 15 de octubre o hasta alcanzar los 100 inscritos **15€**
- A partir de 101 inscritos o 16 de octubre 2026 - **18€**
- Desde 01 de noviembre hasta 31 de diciembre - **20€.**
- Desde 01 de enero hasta el 31 de enero de 2027 - **23€**
- Desde 01 de febrero hasta 28 de febrero - **25€**
- Desde 01 de marzo hasta el 10 de marzo a las 23:59h - **28€**

Cada persona inscrita está obligada a comprobar los datos de su inscripción al objeto de evitar confusiones e incidencias en las clasificaciones.

Los atletas federados quedan obligados a facilitar junto con sus datos los de la licencia federativa en vigor en el momento de realizar la inscripción.

La inscripción es personal e intransferible y una vez realizada la inscripción no habrá posibilidad de cancelación por lo que el Coste de la inscripción no es reembolsable.

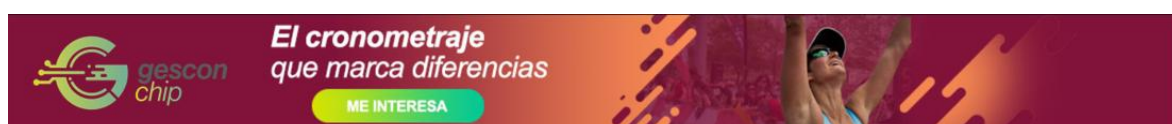
Existe la posibilidad de realizar un cambio de nombre o titular del dorsal/chip hasta el día 12 de marzo a las 11:00h, a partir de esa fecha no se realizará cambio alguno. Para realizar el cambio enviar email a info@gesconchip.es.

5) TITULARIDAD DEL DORSAL

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento, así como de las condiciones de este reglamento.

6) SEGUROS

La prueba contará con los seguros reglamentarios de Responsabilidad Civil y Accidentes. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de accidentes, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y





Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

XL MEDIA MARATÓN “COSTA DE LA LUZ”

nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

7) BOLSA DEL CORREDOR

Todos los participantes recibirán junto al dorsal una camiseta técnica conmemorativa de la prueba.

8) HORARIOS DÍA DE LA PRUEBA

- **8:00h a 09:00h** - Entrega de dorsales en el Castillo de Luna en Rota
- **9:30** - Salida
- **12:00 aproximadamente** - Entrega trofeos

9) ENTREGA DE DORSALES

El sábado 13 de marzo en horario de mañana (11:00 a 13:00 horas) y por la tarde (de 17:00 a 19:00), Castillo de Luna de Rota.

Sera obligatorio para los atletas locales de Chipiona y Rota recoger el dorsal el sábado ya sea en horario de mañana o tarde.

El domingo 14 mismo día de la carrera se podrán recoger los dorsales en la zona de concentración de 08:00h a 09:00h.

Los dorsales deberán recogerse personalmente por la persona inscrita en la carrera y solo se entregarán previa presentación del justificante de la inscripción y DNI en la zona habilitada por la organización.

En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (justificante inscripción y copia del DNI) de forma digital o papel, entregando la misma en la recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.



*El cronometraje
que marca diferencias*

ME INTERESA



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

XL MEDIA MARATÓN “COSTA DE LA LUZ”

10) CRONOMETRAJE

La prueba estará cronometrada por GESCONCHIP mediante sistema de chip. Será obligatorio llevar el dorsal visible. El chip estará colocado en el dorsal y será desechable, por lo que no será necesaria su devolución.

11) AVITUALLAMIENTO

Existirá 5 puntos de avituallamientos en el km 5, km 10, km 15, km 18 y en meta.

12) RECORRIDO

La carrera tendrá una distancia total de 21.097 km. Salida Castillo de Luna, recorrido urbano por Rota, hasta la incorporación a la Carretera A2076 hasta el carril bici de la misma y carril bici de la carretera A-491, un recorrido por Costa Ballena, hasta salir al carril bici a la altura del puente de madera de la telefónica y seguido por carril bici, hasta Camino de la Tres Piedras, Carril Bici de los Arriates para finalizar con un recorrido urbano por Chipiona con meta en la Plaza de Andalucía.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos.

Igualmente, el/la atleta participante por el hecho de inscribirse, declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su propia responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

La prueba quedará cerrada sucesivamente al paso medio de 7' el Km. Km 5 (00:35:00), Km. 10 (01:10:00), Km. 15 (01:45:00) y Km. 20 (02:20:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre (7' por km.), será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba y entregar el dorsal y el chip al juez designado por la Organización,



**El cronometraje
que marca diferencias**

ME INTERESA



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

XL MEDIA MARATÓN “COSTA DE LA LUZ”

13) ZONA CONCENTRACIÓN

La zona de concentración con la Salida estará ubicada en el Castillo de Luna en Rota

14) AUTOBUSES: La Organización pondrá a disposición de los atletas participantes un servicio de autobuses con Salida en Avenida de Sevilla (junto Carrefour Market) Chipiona, lugar de fácil aparcamiento para los vehículos particulares, para desplazar a los atletas participantes hasta la línea de Salida. La hora de salida de los autobuses se establece a las 7:30 de la mañana.

Una vez finalizada la entrega de trofeos, se volverá a hacer el mismo recorrido, el horario se indicará por la megafonía de Meta.

15) NORMATIVA

- Queda totalmente prohibida la inscripción de un participante en una categoría que no le corresponda.
- No se permitirá la participación de ningún atleta sin haber formalizado la inscripción, quedando excluida la organización de cualquier tipo de responsabilidad sobre aquellos corredores que corran sin estar inscritos, no pudiendo optar a premio alguno, ni estar amparado por los seguros correspondientes. La Organización puede requerir a los participantes, en cualquier momento, el D.N.I., Pasaporte o Libro de Familia en su defecto, ante la necesidad de acreditar su fecha de nacimiento o identidad.
- **Derechos de imagen:** Todos los atletas inscritos autorizan a la organización a grabarlos y fotografiarlos, al tratamiento automático de la información personal que proporcionen para su inscripción para cualquier cosa que tenga que ver con el evento deportivo, así como la difusión, promoción de las imágenes y todos los derechos a su explotación comercial y publicitaria que considere oportuna la organización sin recibir compensación alguna.
- Todos los atletas deberán llevar el dorsal, bien visible y en la parte delantera (pecho) como condición indispensable para entrar en meta, no permitiéndose la entrada de ningún atleta que no lo lleve. Al atleta



*El cronometraje
que marca diferencias*

ME INTERESA



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

XL MEDIA MARATÓN “COSTA DE LA LUZ”

que sea descalificado, se le retirará el dorsal y no se le permitirá continuar la carrera.

- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que para los atletas pudiera suponer.
- Los atletas que no cubran el recorrido en su totalidad serán descalificados. Asimismo, los que no atiendan las indicaciones de los responsables de la Organización. Ésta establecerá puntos de control a lo largo del circuito para la observación del correcto cumplimiento del reglamento por parte de los participantes, quedando descalificados aquellos que cometan alguna irregularidad.
- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta deberá declarar estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.
- La Organización contará con Servicio Médico, Ambulancia y Cuerpos de Seguridad.
- La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el reglamento, dando el oportuno conocimiento a los participantes antes de la prueba.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que el Organizador, por sí mismo o mediante sus patrocinadores o terceras entidades, traten informáticamente y con - finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Juez - Arbitro designado por la Federación Andaluza de Atletismo, y en cualquier otro caso estarán sujetas a la normativa de la RFEA.
- De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el



**El cronometraje
que marca diferencias**

ME INTERESA



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

XL MEDIA MARATÓN “COSTA DE LA LUZ”

objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito a info@gesconchip.es

- En el caso de que se produzca una situación de causa mayor que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes y se propondrá el cambio de fecha.



**El cronometraje
que marca diferencias**

ME INTERESA